

INDEPENDENCIA, 25 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3747

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorando N° 19 de la directora del COSAM, de fecha 19 de julio de 2018, la necesidad de adquirir implementos para nuevas dependencias de COSAM; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico

o convenio marco de:

- 01 Abrillantadora de piso.
- 01 Mueble despensa para cocina
- 07 Computadores All in One
- 01 Reproductor de audio
- 01 Radio portátil
- 01 Microondas
- 01 Termo Eléctrico mural (para agua caliente en cocina)
- 02 Termos de 3 lts. para uso en talleres y reuniones
- 03 Cámaras IP para sala de video
- 01 Router para sala video
- 12 Mat de yoga (para talleres de relajación)
- 12 Frazadas polar (para talleres de relajación)
- Platos bajos, hondos, de pan y tazas de té (40 cada uno)
- 20 Tazones de loza
- 20 Computeras loza
- Cucharas, tenedores, cuchillos (30 de cada uno)
- 50 Cucharas de té
- 01 Cocinilla eléctrica de 2 platos

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
independencia
SECRETARÍA
SECRE~~TAR~~IA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA M. MORENO MARTÍNEZ
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

AMM/pcg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud -
Oficina de Partes. 